

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 05/02/2018 y 07/02/2018

Fecha: 02/02/2018

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014004260	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	FLSA PATRICIA DAZA PORTO	NOCION-MIN. EDUCACION-MPIO. DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	02/02/2018	05/02/2018	07/02/2018	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA